

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022, el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) ascendió a 25,461,198.9 miles de pesos, superior en 0.3% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (10.3%), Gasto de Operación (37.0%) y Otros de Corriente (219.0%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 0.2%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En **Servicios Personales**, el presupuesto ejercido fue superior en 10.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente por las causas siguientes: incremento salarial y prestaciones al personal operativo; aplicación del tabulador de sueldos y salarios y actualización del monto de despensa al personal de mando y enlace; aplicación del tabulador de sueldos y salarios y actualización de prestaciones de la Rama Médica; sueldos y salarios del personal de carácter eventual para el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCJF), Centros de Atención a Migrantes, Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (RSJL) en la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 37.0% con relación al presupuesto aprobado, y entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 45.2% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por los siguientes conceptos: servicio de suministro de combustible<sup>1/</sup> para flotilla vehicular para cubrir labores en campo o supervisión; adquisición de insumos para impresión de documentos en oficinas centrales y sedes estatales del CFCRL, los cuales fueron necesarios para llevar a cabo actividades sustanciales para la RSJL; adquisición de protectores de acrílico para oficinas centrales, estatales y de apoyo del CFCRL; y adquisición de gel antibacterial, sanitizantes, cubrebocas y demás accesorios y suministros médicos para el personal médico y servidores públicos de la STPS y sus entidades, derivado de la contingencia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
  - ❖ En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido fue superior en 36.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente: adquisición de productos de licenciamiento *Microsoft*<sup>2/</sup>, así como actualización y soporte relacionado con la misma; servicio de

<sup>1/</sup> Servicio prestado por PEMEX Transformación Industrial, como parte de la contratación consolidada para la Administración Pública Federal.

<sup>2/</sup> Las erogaciones por este concepto se ven afectadas por las variaciones en el tipo de cambio.

vigilancia y seguridad<sup>1/</sup>; Red nacional de servicios integrales administrados de voz, datos, internet y videoconferencia; servicios bancarios correspondientes a la operación del PJCF<sup>2/</sup>; habilitación de oficinas estatales del CFCRL como parte de la RSJL; mantenimiento mayor a las Oficinas de Representación Federal del Trabajo, Juntas Especiales y Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en 31 estados de la República Mexicana, así como cuotas INDAABIN<sup>3/</sup>; Centro de Atención Telefónica a usuarios de los servicios de la STPS, Servicio Nacional de Empleo (SNE), PJCF y de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); servicio integral de limpieza y desinfección; y el impuesto sobre nóminas, debido al incremento en percepciones ordinarias, montos de despesa y/o prestaciones.

- En el rubro **Subsidios**, el ejercicio fue menor en 2.3% con relación al presupuesto aprobado, las causas de la variación fueron principalmente las siguientes:
  - ❖ Programa de Apoyo al Empleo (PAE): no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, fueron autorizadas ampliaciones líquidas netas y traspasos compensados que permitieron ejercer recursos por 207,614.0 miles de pesos, los cuales se destinaron al pago de los Consejeros Laborales que operan en las oficinas del SNE en las 32 entidades federativas.
  - ❖ Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: el ejercicio del presupuesto fue inferior en 2.7% en comparación con el presupuesto original, debido al traspaso de recursos para atender principalmente el gasto de operación del PJCF por concepto de remuneraciones al personal eventual por funciones sustantivas y su impuesto sobre nóminas respectivo; el Centro de Atención Telefónica a usuarios del PJCF; servicios bancarios<sup>2/</sup>; arrendamiento de equipo de cómputo; servicio de Red nacional de servicios integrales administrados de voz, datos, internet y videoconferencia; así como reasignaciones al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas por control presupuestario y medidas de cierre.
  - ❖ Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la RSJL: el ejercicio del presupuesto fue inferior en 18.5% en comparación con el presupuesto original, debido al traspaso de recursos para atender principalmente las remuneraciones al personal eventual por funciones sustantivas del Programa; impuesto sobre nóminas; cuotas INDAABIN; Red nacional de servicios integrales administrados de voz, datos, internet y videoconferencia; arrendamiento de inmuebles y servicio de vigilancia y seguridad; así como reasignaciones al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas por medidas de cierre presupuestario.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 219.0% debido al pago de la contribución a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>4/</sup>, erogaciones por resoluciones por autoridad competente, así como funerales y pagas de defunción.

---

<sup>1/</sup> Para sector central, el servicio es brindado por Servicio de Protección Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

<sup>2/</sup> A partir de 2022, el servicio es brindado por Banco del Bienestar, S.N.C.I.B.D., entidad sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>3/</sup> Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

<sup>4/</sup> Única agencia tripartita de la Organización de las Naciones Unidas de la cual México es miembro. La OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 estados miembros, a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas, promoviendo el trabajo decente de mujeres y hombres. Asimismo, las erogaciones por este concepto se ven afectadas por las variaciones en el tipo de cambio.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de **Gasto de Inversión**, el presupuesto ejercido ascendió a 22,941.2 miles de pesos. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En **Inversión Física**, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se autorizaron traspasos compensados que permitieron ejercer 22,941.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
  - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se registró un ejercicio de 22,941.2 miles de pesos para la adquisición de mobiliario administrativo y maquinaria y equipo eléctrico para las oficinas del CFCRL, como parte de la implementación de la RSJL; y la adquisición de equipos de aire acondicionado para las Oficinas de Representación Federal del Trabajo, Unidades Subalternas y Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje.
  - ❖ En **Inversión Pública**, no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2022, la STPS ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** de *Justicia* y *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera la **función** de *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 3.8% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 1.7%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Justicia** significó el 99.8% con relación al total de la finalidad y el 1.7% mayor con relación al aprobado de la función. A través de la presente función, se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:
    - La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) dio seguimiento a las estrategias y acciones incluidas en el “Plan de trabajo para la conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación y

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Arbitraje<sup>1/</sup>, dando atención únicamente a los asuntos presentados antes de la Reforma Laboral. El número de asuntos individuales atendidos fue de 79,771.

- La PROFEDET, brindó 238,932 servicios gratuitos de asesoría, mediación y representación jurídica, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Asimismo, en el marco de la RSJL, realizó acciones de ejecución y cierre de 17,382 expedientes ante la JFCA.
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el 0.2% con relación al total de la finalidad y fue menor en 1.2% con relación al aprobado de la función. Los recursos fueron ejercidos en su totalidad por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos<sup>2/</sup>.
  - La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 96.2% del total de recursos ejercidos y mostró un ejercicio del gasto mayor en 0.2% en comparación con el presupuesto aprobado.
  - ❖ La **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue mayor en 0.2% con relación al aprobado de la función. A través de la presente función, se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:
    - El PJCF tiene como objetivo aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral de jóvenes entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian al momento de solicitar su incorporación, a través de capacitaciones en el trabajo, durante las cuales reciben apoyos económicos por concepto de beca de capacitación y servicio médico proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con cobertura en las 32 entidades federativas del país. El padrón de jóvenes beneficiarios en 2022 fue de 679,033, los cuales fueron capacitados en 246,406 centros de trabajo en todo el país.
- Desde el inicio de la presente administración, el PJCF se consolidó como uno de los pilares de la política social, el cual ha beneficiado a un total de 3,958,484 jóvenes, y alcanzó una cobertura de 100.0% en el territorio nacional, al registrar presencia en 2,455 municipios y 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, lo que ha permitido acercar el programa a comunidades históricamente marginadas.
- Como parte de la tercera etapa de implementación de la RSJL, la STPS, a través de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, otorgó subsidios<sup>3/</sup> para la creación y operación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales locales a 17 Entidades Federativas: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. El número de asuntos atendidos en 2022 fue el siguiente:

---

<sup>1/</sup> La JFCA cerró definitivamente su oficialía de partes el 3 de octubre de 2022.

<sup>2/</sup> La Comisión tiene la encomienda de llevar a cabo la fijación de los salarios mínimos legales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción, en un contexto de respeto y dignidad del trabajador y su familia.

<sup>3/</sup> El numeral décimo séptimo de los Lineamientos del programa señala que los subsidios se otorgarán únicamente para los rubros: construcción, adecuación o adaptación de inmuebles; mobiliario; y tecnologías de la información.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ASUNTOS ATENDIDOS EN ENTIDADES FEDERATIVAS EN 2022 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

(Unidades)

Entidad Federativa	Centros de Conciliación	Tribunales Laborales	Total
<b>Total</b>	<b>125,460.0</b>	<b>11,801.0</b>	<b>137,261.0</b>
Chiapas	6,587.0	1,436.0	8,023.0
Chihuahua	6,251.0	237.0	6,488.0
Ciudad de México	11,835.0	1,093.0	12,928.0
Coahuila	9,716.0	343.0	10,059.0
Guerrero	1,265.0	98.0	1,363.0
Hidalgo	5,732.0	1,580.0	7,312.0
Jalisco	12,694.0	568.0	13,262.0
Michoacán	1,548.0	230.0	1,778.0
Nayarit	904.0	218.0	1,122.0
Nuevo León	16,094.0	299.0	16,393.0
Quintana Roo	9,042.0	1,527.0	10,569.0
Sinaloa	2,925.0	135.0	3,060.0
Sonora	11,912.0	215.0	12,127.0
Tamaulipas	3,659.0	273.0	3,932.0
Veracruz	18,374.0	2,537.0	20,911.0
Yucatán	3,479.0	109.0	3,588.0
Zacatecas	3,443.0	903.0	4,346.0

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El CFCRL llevó a cabo el registro de sindicatos y contratos colectivos a nivel nacional y vigiló que los derechos sindicales e intereses colectivos de los trabajadores se respetará, a través de procesos libres y democráticos; además, será el responsable de la conciliación en conflictos individuales y colectivos de trabajo de competencia federal, conforme lo indicado en la Ley Orgánica del CFCRL.
- La CONASAMI realizó los Informes Mensuales sobre el Comportamiento de la Economía y los Informes Anuales de Fijación y/o los de Revisión de los Salarios Mínimos, los cuales consideran: Condiciones Generales de la Economía, Comercio Exterior, Política Energética y Economía Internacional, entre otros. Asimismo, como parte de la Nueva Política de Salarios Mínimos establecida desde el inicio de la presente administración, el Consejo de Representantes acordó un incremento global de 22% de los salarios mínimos para 2022.
- La STPS continuó en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. El SNE ofreció servicios de intermediación y movilidad laboral mediante la operación del PAE, a través de su capacidad instalada conformada por 167 oficinas en todo el país. El número de beneficiarios en 2022 ascendió a 1,447,819.

- La STPS a través de la Unidad de Trabajo Digno, aplicó operativos estratégicos de inspección mediante los cuales se vigiló el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo, con la finalidad de dignificar el trabajo e incrementar la calidad de vida de las personas trabajadoras. En 2022 se atendieron 44,699 inspecciones ordinarias y/o extraordinarias a centros de trabajo, entre las cuales se incluye la participación de 9,300 actividades de legitimación de contratos colectivos de trabajo, 1,200 actividades de acompañamiento en procesos de lección sindical y 110 acompañamientos para la revisión de Contratos colectivos, lo cual benefició a 4.6 millones de trabajadores; se registraron 135 compromisos voluntarios para la incorporación al programa de autogestión; y se realizaron 347 evaluaciones de los centros de trabajo incorporados.
- Se vigiló la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de seguridad y salud en los centros de trabajo.
- A partir de la publicación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación el 23 de abril de 2021 y la implementación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), la STPS a través de la Unidad de Trabajo Digno y la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, ha resuelto la inscripción de 131,752 personas físicas y morales que prestan servicios especializados en el Padrón Público de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. Este registro representa para la Secretaría un acervo registral y estadístico vigente que ha permitido mejorar las acciones de inspección ya que se cuentan con mayores elementos que se consideran al momento de la planificación, programación y ejecución de inspecciones.
- Se promovió y fortaleció una cultura de igualdad e inclusión laboral que se ha consolidado en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la STPS en 2022:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>4,583,986.3</b>
100	Secretaría	1	1,018,122.6
300	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral	5	3,172,383.7
PBJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	6	393,480.0

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>1,545,416,370.5</b>	<b>35,032,259.8</b>	<b>32,409,092.8</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>661,451,773.3</b>		<b>24,700.0</b>
Secretario	2,068,596.0	2,068,596.0	2,498,263.5		
Subsecretario	2,052,180.0	2,052,180.0	4,929,821.7		
Jefatura de Unidad	1,871,616.0	2,002,944.0	11,018,072.3		
Dirección General	1,561,764.0	1,773,084.0	164,895,200.8		
Dirección General Adjunta	1,231,308.0	1,493,976.0			
Coordinación, Dirección de Área	722,364.0	1,419,192.0	75,531,978.0		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	180,058,987.0		1,900.0
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	222,519,450.0		22,800.0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	151,224.0	266,748.0	<b>247,716,711.5</b>		<b>23,750.0</b>
<b>Operativo</b>			<b>636,247,885.7</b>	<b>35,032,259.8</b>	<b>32,360,642.8</b>
Base	111,876.0	166,116.0	336,422,409.9	18,234,814.1	17,273,898.0
Confianza	111,876.0	166,116.0	299,825,475.8	16,797,445.7	15,086,744.8
<b>Categorías</b>					

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.